

Dec. No. 2228, que autoriza al Mayor General Ramiro Matos González, E.N., a aceptar y usar una condecoración extranjera.

G. O. No. 9550, del 28 de febrero de 1961

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2228

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Mayor General Ramiro Matos González, E.N., Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, por medio de la cual solicita autorización para poder aceptar y usar la condecoración de la Bandera Resplandeciente, que le ha sido concedida por el Gobierno de la República de China;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Mayor General Ramiro Matos González, E.N., Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, queda autorizado para aceptar y usar la condecoración de la Bandera Resplandeciente, que le ha sido concedida por el Gobierno de la República de China.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN